



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:25095/2018

VISTO las presentes actuaciones en las que el Colegio Nacional de Monserrat, solicita se autorice el pago de la licencia anual reglamentaria no gozada correspondiente al año 2017 por la Prof. GLORIA ANAHÍ SOSA, legajo 51521 y;

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 4, por la Secretaria de Asuntos Académicos a fs. 10, teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo los Nros. 62864 y 63321, y lo dispuesto por el art. 45 de la RHCS 1222/14;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la liquidación y pago de los días corridos de licencia anual reglamentaria del año 2017, no gozada por la Prof. GLORIA ANAHÍ SOSA, legajo 51521, docente del Colegio Nacional de Monserrat los cuales se detallan en la planilla confeccionada a fs. 2 que se anexa a la presente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 45 de la RHCS 1222/2014.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio de origen y a la Secretaria de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

JA.-